



**Los hermanos Andrónicos Antequera, víctimas de un secuestro que aún no se aclara. Ahora, su secuestrador pide que le apliquen la ley de amnistía y el juez se fue de negativa. La corte deberá pronunciarse**

*Teniente de la Dina, que hizo desaparecer a dos hermanos*

## **Juez no aceptó amnistiar a oficial autor de secuestro**

Magistrado titular del Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel, José Ismael Contreras, rechazó una solicitud formulada por el abogado del ex agente de la Dina, Fernando Adrián Lauriani Maturana, mediante la cual se le pedía que sobreseyera en forma definitiva el proceso por la detención y desaparición de los hermanos Jorge Elías y Juan Carlos Andrónicos Antequera.

De la misma forma, el defensor del oficial de Ejército involucrado en dicho proceso, solicitó al juez del crimen que se beneficiara con la ley de amnistía a su cliente, siendo esta petición también rechazada.

El magistrado José Ismael Contreras estimó que era absolutamente improcedente, las solicitudes planteadas por la defensa de Lauriani Maturana, por cuanto existen diligencias pendientes y otras que se están realizando en la actualidad.

### **SECUESTRO DE LA DINA**

Los hermanos Andrónicos Antequera fueron secuestrados desde su domicilio situado en calle Paraguay 1473, comuna de La Granja, el día 3 de octubre de 1974, ocasión en que se desarrolló un operativo de la Dina, tipo "ratonera", en dicho lugar. Los autores del secuestro de los hermanos permanecieron durante dos días en la misma vivienda, aguardando a todo aquel que se aproximara por el lugar. Dicho operativo fue dirigido por el oficial de Ejército y agente de la Dina Fernando Adrián Lauriani Maturana. Este fue individualizado porque dejó olvidada una Tifa (carnet institucional) entre sus pertenencias.

La identidad de Lauriani fue corroborada además ante el magistrado por los familiares de las víctimas, testigos todos de la detención y secuestro de los hermanos Andrónicos. A pesar de las evidencias, los jóvenes jamás aparecieron y tampoco ha sido posible, a la fecha, establecer el o los lugares donde fueron confinados y presuntamente asesinados.

Ante la negativa del juez a acceder a dicha petición, el oficial Lauriani Maturana apeló ahora a la Corte de San Miguel, tribunal que deberá pronunciarse en los próximos días.

Por su parte, Nelson Caucotto, abogado representante de la familia Andrónicos Antequera, recordó que ya, en otra oportunidad, la Corte Pedro Aguirre Cerda se pronunció negativamente frente a una solicitud de igual naturaleza.